Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

1862 ***Aprobación inicial - Mod. Crédito 6/2022***

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, se pone en conocimiento general que en la Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente 6/2022 de concesión de suplemento de crédito que fue aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento de fecha 11/03/2022.

Los interesados legitimados según el art. 169.1 de la presente Ley, podrán presentar las reclamaciones pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOIB.

Lloret de Vistalegre, 7 de marzo de 2022

El alcalde
Antoni Bennàsar Pol

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/37/1107203